

Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, O 4 NOV 2022

Res. H Nº 1 / 91/22

Expte. Nº 4.301/22

## VISTO:

La Nota presentada por la Dr. Daniel ONTIVERO, donde solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado por su participación como Expositor en las "XVIII JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA" llevados a cabo en Santiago del Estero entre el 10 y 13 de mayo del cte. año; y

## **CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 6.440,00) para ser aplicados a gastos de traslado a las jornadas mencionadas;

QUE el Dr. ONTIVERO presenta certificado de asistencia en calidad de Expositor y comprobantes de gastos de combustible por la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 86/100 (\$4.371,86) debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

Que el Dr. ONTIVERO declara que la comisión fue realizada en su vehículo particular Tiggo Cheri (Negro) Patente Nº MAA-592 (Modelo 2013).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Dr. Daniel ONTIVERO, DNI N° 23.003.367, Jefe de Trabajos Prácticos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 86/100 (\$4.371,86), en concepto de ayuda económica para solventar gastos de traslado a la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación (S.Sub 027.001.005).-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-cic/Jae.

NG. ARIEL DURÁN SECAÉTARIO DE EXTENSIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Facultad de Humanidades-UNSA RACIONAL DE SALLA SALLA

Lic. GABRIEIIA CARETTA VICEDICANA Facultad de Yumanidades - UNSa